

Informe IIES-CEER

Diagnóstico y sostenibilidad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos

La Caja de Jubilaciones de la provincia es la gestora del sistema de jubilación especial que tienen los empleados públicos provinciales y municipales de Entre Ríos.

Los organismos que conforman el universo de activos y pasivos de la Caja son: Administración Central, Cámara de Diputado, Cámara de Senadores, Poder Judicial, Dirección Provincial de Vialidad, Policía de Entre Ríos, Servicio Penitenciario, Consejo General de Educación, Nuevo Banco de Entre Ríos, Instituto Autárquico Provincial del Seguro, Túnel Subfluvial, ENARSA, IAFAS, IOSPER, Ente Autárquico Pto Diamante, Ente Autárquico Pto Concepción del Uruguay, EPRE, CAFESG, Obra Sanitaria Municipal de Concordia, Instituto Portuario Provincial, Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda y 58 municipios adheridos más 18 municipios con cajas propias a los que se les abona a los jubilados existentes al momento de la conformación del sistema propio.

Tiene 120 mil aportantes y 55 mil jubilados, pensionados y retirados. Esto significa que hay 2,18 activos por cada pasivo.

La tasa de reemplazo del haber jubilatorio teórico respecto del salario es del 82%, con movilidad según los aumentos salariales para el personal en actividad.

Como el sistema es de reparto (los fondos corrientes para el pago de haberes jubilatorios se financian con los aportes corrientes de los trabajadores activos), para soportar el pago de una tasa de reemplazo del 82% del salario, con alícuotas de aportes del orden del 32%¹, significa que se requieren 3 aportantes por cada pasivo². En este sentido, **la Caja ya entró en zona de déficit demográfico.**

La forma de revertir el déficit demográfico es aumentando la cantidad de aportantes respecto a los jubilados. Aumentar los empleados públicos provinciales y municipales es

¹ Según ley de 8732 que regula el régimen de jubilaciones y pensiones de la provincia.

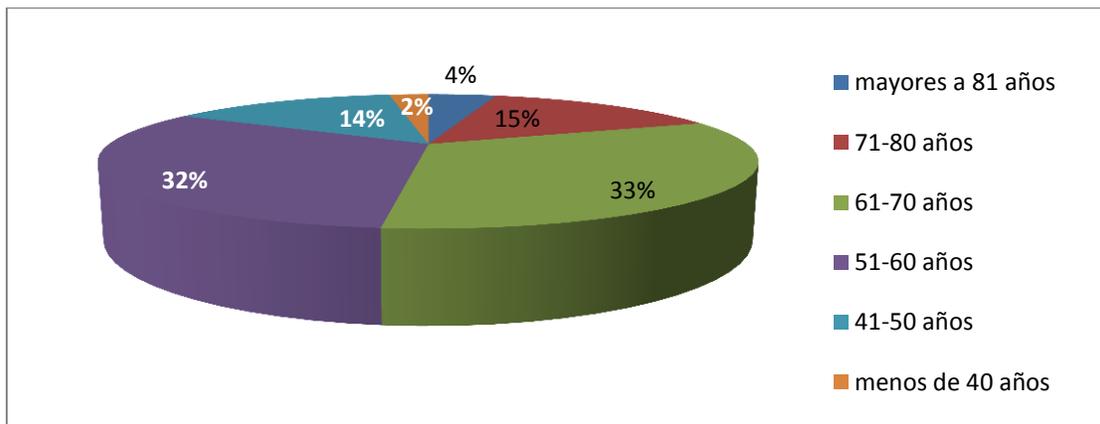
² El haber medio es \$42 mil y el salario medio del aportante es \$39 mil, los aportantes necesarios pasan a ser 3.

inviabile. Entre Ríos ya muestra claros síntomas de sobre-empleo público. Su Caja de Jubilaciones tiene 120 mil aportantes (es decir empleados públicos activos), mientras que los asalariados registrados que se desempeñan en empresas privadas en Entre Ríos son apenas 130 mil. Esto significa que una mínima expansión del empleo público llevará a el número de empleados públicos (provinciales y municipales) sea mayor al de empleados privados en relación de dependencia registrados.

Cabe sitar el informe sobre “indicadores del presupuesto 2020”, elaborado por el IIES, donde se menciona que existen actualmente 86 empleados públicos (provinciales y municipales) y 95 empleados registrados privados cada 1000 habitantes³.

Cerrada la vía de aumentar los aportantes, hay que mirar la dinámica de los actuales jubilados y los próximos a jubilarse. El 48% del total de los jubilados y pensionados son menores de 60 años de edad. Y 16% son menores de 50 años.

Gráfico 1: Distribución etaria de Jubilados provinciales

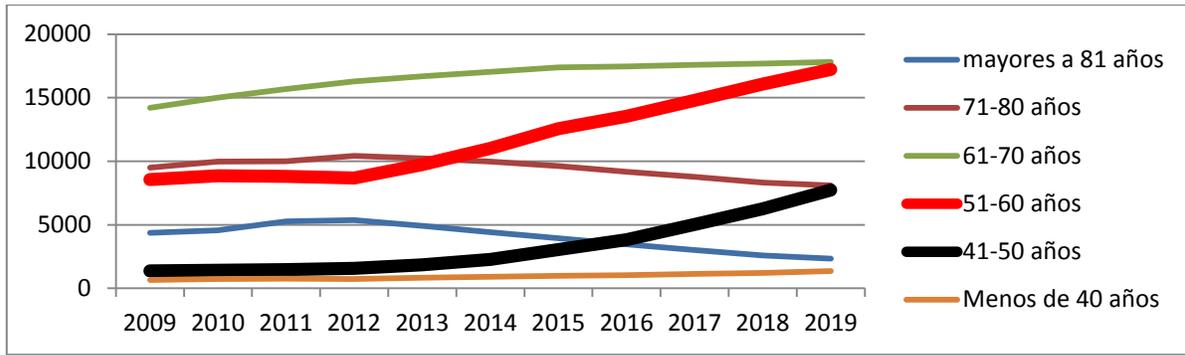


Elaboración propia en base a datos de Caja de Jubilados y pensionados de Entre Ríos.

Al analizar la evolución de la distribución etaria, se observa que los que más crecieron en los últimos años fueron los jubilados y pensionados de la franja entre 51 y 60 años, seguidos por los que tienen entre 41 y 50 años.

³ <http://www.ceer.org/wp-content/uploads/2019/12/Informe-IIES-CEER-Presupuesto-2020-Indicadores-Relativos.pdf>

Gráfico 2: Evolución de distribución etaria de jubilados y pensionados provinciales

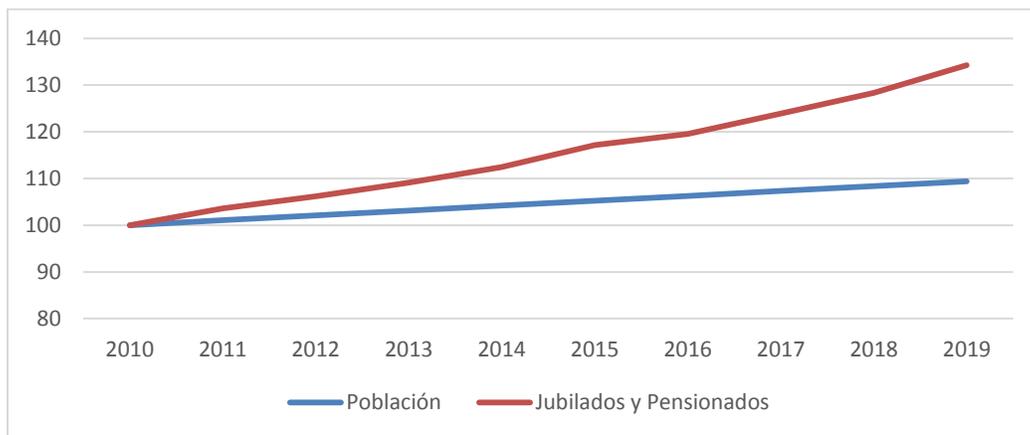


Elaboración propia en base a datos de Caja de Jubilados y pensionados de Entre Ríos

La población de Entre Ríos para el 2019 se estima en 1.373.270 habitantes y la cantidad de Jubilados y pensionados es de 55.174. En promedio anual desde 2010 la población de Entre Ríos creció al 1,04% mientras que el total de Jubilados y Pensionados triplico la tasa anual de la población, creciendo al 3,8% anual.

Gráfico: Evolución total de la población y el total de jubilados y pensionados de entre ríos

Año base 2010 = 100.



Lo anterior significa que la tasa a la que crecen los jubilados es mucho mayor a la que pueden crecer los aportantes, pero, además, los nuevos jubilados van a vivir mucho más

porque son cada vez más jóvenes. En la Argentina, a los 60 años de edad, las personas tienen una expectativa de vida de 24 años⁴. Si más de la mitad de los jubilados se jubila antes de los 60 años, quiere decir que la mayoría va a cobrar durante 30 años o más. Si los activos de la Caja aportan entre 25 y 30 años promedio para jubilarse, **la dinámica demográfica hace que el financiamiento de la Caja de Jubilaciones sea insostenible.**

El **déficit demográfico** se traduce en **déficit prestacional**. Esto es, el desequilibrio entre lo que la Caja debe pagar de pasividades respecto a lo que recibe de aportes salariales. En el año 2018, este déficit fue de \$7,8 mil millones. Parte de este déficit es financiado por ANSES, donde se estima que las transferencias por este concepto habrían sido de \$3,2 mil millones. Así, entonces, el déficit prestacional de la Caja (estimado) ascendió en el 2018 a \$4,6 mil millones o **23% del pago de las pasividades.**

**Gráfico 3: Gasto en prestación y fuentes de financiamiento de la Caja de Entre Ríos
Año 2018**



Fuente: estimación propia en base a COFEPRESS

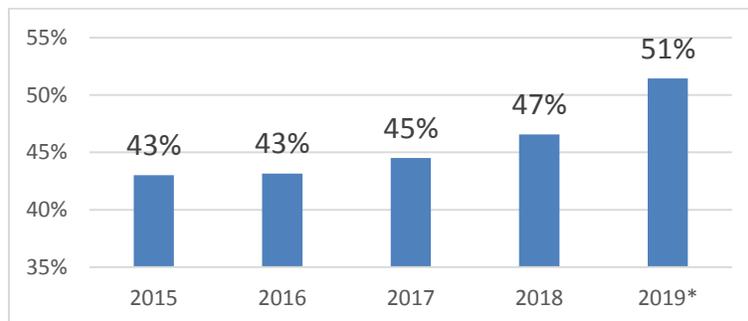
⁴ Según fuentes oficiales la expectativa de vida es de 84 años cuando una persona llega a los 60 años de vida. La expectativa de vida al nacer es 74 años.

El Ejecutivo provincial, en el mensaje del presupuesto 2020, expresa su preocupación por la senda de crecimiento que manifiesta el déficit previsional en los últimos años, la cual tiende a agravarse en los próximos. Al comparar la evolución del gasto en personal y del déficit del sistema previsional en el período 2014 - 2020, a valores nominales, surge un incremento cercano al 370% para el primero y 570% para el segundo.

Esta situación ha significado que el déficit del sistema previsional tenga un peso cada vez mayor en la estructura de gastos corrientes de todo el Estado provincial: en el Proyecto de Presupuesto 2020, el déficit de la Caja (estimado en \$13.500 millones) representa un 11%, del gasto público provincial, cuando a comienzo de la década era de 8%.

La relación entre el gasto asignado a las prestaciones a la seguridad social y el gasto del personal activo, es creciente en los últimos 5 ejercicios.

Gráfico: Gasto previsional en relación al gasto en personal. período 2015-2019⁵

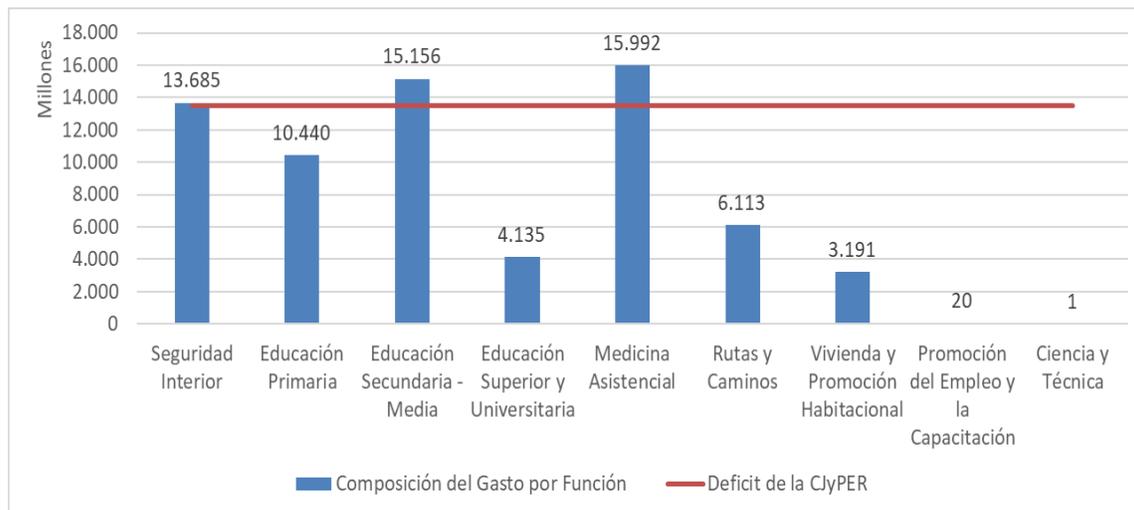


Fuente: Elaboración propia en base a MHyF Entre Ríos.

Para evaluar la dimensión de lo que representará el déficit de la caja en ejercicio 2020, se observa que, de cada \$10 pesos destinado a cubrir el déficit, se destinaran \$4,5 al mantenimiento y construcción de rutas, \$2,5 a la construcción a viviendas, \$10 pesos a seguridad, \$3 a educación universitaria, \$11 a educación media, \$7 a educación primaria, \$11 a medicina asistencial y \$0,01 centavo a promoción de empleo.

⁵ *Los datos del 2019 corresponden al presupuesto ejecutado acumulado a octubre 2019.

Gráfico: Composición del Gasto por función en relación al Déficit de Caja de Jubilaciones Presupuesto 2020.



Fuente: Elaboración propia en base a MHyF Entre Ríos

Comparativo con la Caja Nacional

Además de la demografía y la insostenibilidad de la caja de jubilaciones, su déficit se agrava por las reglas jubilatorias. Sólo a modo de ejemplo:

- La edad de jubilarse en la Caja de Entre Ríos es de 57 años para las mujeres y 62 años para los varones, con menor edad para ciertos regímenes especiales como, por ejemplo, los docentes que se jubilan a los 53 y 57, respectivamente. Mientras que en el régimen general nacional, que se aplica a los trabajadores del sector privado de Entre Ríos, estas edades son de 60 y 65 años, respectivamente.
- El haber inicial de jubilación es el 82% del promedio de remuneraciones de los últimos 10 años y la movilidad posterior se realiza con el criterio de los aumentos salariales para el personal en actividad. En el régimen general, el haber inicial se define por la suma de la Prestación Básica Universal (PBU), equivalente a \$6.600, y se adiciona el 45% del salario, o sea que para una mediana de salario registrado en Entre Ríos de \$30

mil, la tasa de sustitución (el porcentaje del salario que representa la jubilación inicial) es del 67%. Dicha tasa es decreciente con el nivel de salario, dado que para un salario de \$55 mil (que en la Caja provincial correspondería a un haber medio de \$44 mil), el haber inicial será equivalente al 57% del salario; y a mayor salario, inferior será la tasa de sustitución. La movilidad, es por una fórmula que combina 70% de inflación y 30% por aumento del salario promedio de la economía.

- Pensión por sobrevivencia. Cuando fallece el titular de la jubilación, los familiares reciben el 75% del haber (75% del 82% = 62%; una pensión asimilable a la jubilación del régimen general). La pensión se distribuye en proporciones entre los diferentes miembros de la familia extendida del beneficiario; cónyuge o cónyuges (si hay más de una) e hijos, e incluso pueden acceder excepcionalmente al beneficio nietos y padres a cargo. Estas reglas hacen que en ciertos casos el beneficio sea prácticamente hereditario para la familia. Por ejemplo, cuando alguno de los miembros es excluido del beneficio por no cumplir con algún requisito, el resto acrece su participación en el beneficio; los hijos y nietos pueden acumular pensiones de sus progenitores; la viuda que contrae nuevas nupcias deja de percibir la pensión, pero puede pedir su restablecimiento si se divorcia de su segundo cónyuge.